



JUNTA MUNICIPAL

DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CHIHUAHUA

DIRECCION TECNICA DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

1. Lugar, fecha y hora del acto.

Siendo las **09:00 horas** del día **16 de Abril del 2019**, se reunieron en la sala de juntas de las Dirección Técnica de Junta Municipal de Agua y Saneamiento, ubicada en calle Julián Carrillo # 500, colonia Centro, C.P. 31000 en Chihuahua, Chih., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Servidor público que preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, preside el acto el **Ing. Manuel Altes Cárdenas, Director Técnico**, actuando en nombre y representación de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, designado por el **Lic. Roberto Lara Rocha**, Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua mediante oficio número **P-126/2018** de fecha **26 de Marzo de 2018**.

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

Licitación Pública Número	Objeto del procedimiento
013-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 1.
014-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 2.
015-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 3.
016-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 4.
017-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 5.
018-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 6.

DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

Para el presente proceso licitatorio no se llevó a cabo visita de obra dadas las características, magnitud y complejidad de la obra.

5. Aclaraciones del Organismo a los Licitantes.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, por conducto de la Dirección Técnica y a través del Departamento de Supervisión y Construcción hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación:

- a. Se hace del conocimiento de los participantes en esta licitación, que la atención de folios será únicamente sobre los sondeos generados en el día y el alcance de los trabajos inicia con la limpieza de escombro, acostillado y relleno de protección sobre la tubería, posteriormente se procederá a efectuar el relleno compactado con material de banco (caliche y/o base hidráulica según se requiera) para finalmente llevar a cabo la reposición de pavimento asfáltico o concreto hidráulico según sea el caso.
- b. El licitante deberá elaborar propuesta tomando en cuenta lo solicitado en las bases de licitación, relativo a: la inclusión de un laboratorio certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para realizar pruebas de compactación, resistencia de concretos, calidad de asfaltos.
- c. Plazos máximos para la atención de folios a partir de que la JMÁS entrega al Contratistas las ordenes de trabajo:
 - 24 horas para la ejecución de rellenos compactados hasta superficie de rodamiento.
 - 48 horas para reposición de pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico según sea el caso.
 - Se prohíbe al Contratista estrictamente utilizar escombro para señalar el área de trabajo, la cual deberá protegerse debidamente como se indica en las bases de licitación, con señalamientos tipo 1, cinta preventiva, y en los casos que lo determine la JMÁS, adicionalmente, con señalamientos de lámina.

6. Documento y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- No aplica.

7. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte del Organismo.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que aceptaron participar en el procedimiento de contratación.



JUNTA MUNICIPAL

DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CHIHUAHUA

DIRECCION TECNICA DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta de Proyectos y Construcciones Antares S. de R.L. de C.V.

El Kilometraje establecido para el retiro de escombros, es fijo por cada zona?

Respuesta de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua

Para la elaboración de la propuesta, el Licitante deberá considerar el kilometraje que se indica en el catálogo de conceptos, una vez adjudicada la obra, este kilometraje podrá someterse a consideración por la Junta Municipal para conciliar la distancia adecuada que en cada zona aplique conforme a los tiraderos autorizados para tal efecto.

8. Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones, por lo que no se llevarán a cabo juntas posteriores.

9. Cierre de acta.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que las modificaciones efectuadas a las bases de licitación, contenidas en la presente acta, forman parte de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **09:20 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA:**


Ing. Manuel Altés Cárdenas
Presidente


C.P. Arturo Jiménez Cárdenas
Vocal

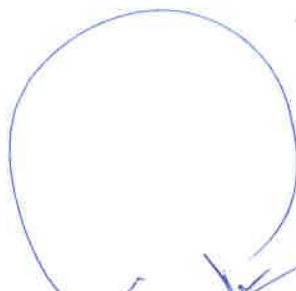

Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo
Vocal

Página 3 de 4

**DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES:



Pedro Ramirez Campos



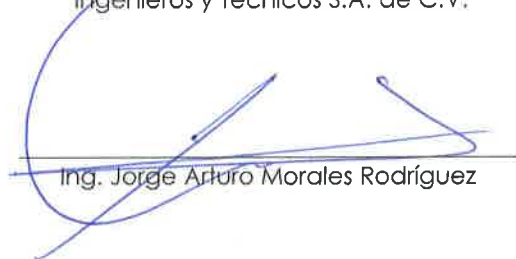
Proyectos y Construcciones Antares S. de R.L.
de C.V.



Jesús Arguello Nevárez
Ingenieros y Técnicos S.A. de C.V.



Lic. Guadalupe Lorena Díaz Montes
Adán A. Ochoa Díaz



Ing. Jorge Arturo Morales Rodríguez



Carlos Alberto Rodríguez Maldonado

